



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01290-R-20

Lima, 15 de mayo del 2020

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01735-SG-20 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020 (Anual y Semestral).

CONSIDERANDO:

Que con Decreto de Urgencia N° 025-2020 publicado el 11 de marzo del 2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional; y con Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional; asimismo, se establece el aislamiento social obligatorio, según los Decretos Supremos 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM y 083-2020-PCM;

Que el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que mediante Oficio N° 319-2020-VRAP/UNMSM, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita se apruebe la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020 (Anual y Semestral) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo adjunto;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N° 00664-OGPL-2020 y la Oficina General de Recursos Humanos a través de correo electrónico, emiten opinión favorable;

Que vía correo electrónico de fecha 15 de mayo del 2020, el Despacho Rectoral autoriza aprobar lo solicitado; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

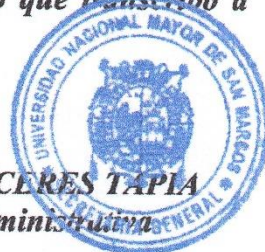
SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Período Académico 2020 (Anual y Semestral) de las Facultades y de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que forman parte de la presente resolución.*
- 2° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Dirección General de Administración y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



TOTAL DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2020
(anual y primer semestre)

Cód. Dep	Dependencia	Docentes			Total de Plazas
		B1-32 hrs	B2-16 hrs	B3-8 hrs	
0200	ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES	1	6	5	12
1000	FACULTAD DE MEDICINA (*)		25		25
1100	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA (*)	6	14	15	35
1200	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	1	7	1	9
1300	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	2	1		3
1400	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (*)		8	12	20
1500	FACULTAD DE EDUCACIÓN		7	17	24
1600	FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERIA QUÍMICA		1		1
1700	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA (*)	16			16
1800	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	3	2	1	6
1900	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	8	2		10
2000	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES				0
2100	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		9	11	20
2200	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	1	1	1	3
2300	FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	1	4	1	6
2400	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		13		13
2500	FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA		5	10	15
2600	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL		7	20	27
2700	FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA		15		15

2800	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	6			6
2900	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA		7	7	14
TOTALES		45	134	101	280

(*) Regimen anual



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACION DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL

CRONOGRAMA - 2020-I

FECHAS	ACTIVIDADES
Lunes 18 y martes 19 de mayo	<p>La convocatoria virtual contiene el cronograma y plazas, se publica :</p> <ul style="list-style-type: none">➤ En un diario de circulación nacional.➤ En la Página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).➤ En la Página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP)➤ En la Página web de la facultad.➤ En la Página web de Escuela de Estudios Generales (EEG) <p>Las Bases: Se descargar en la pág. Web de la Facultad o EEG según corresponda la postulación</p>
Miércoles 20 y Jueves 21 de mayo	<p>Presentación de expediente virtual</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Mesa de partes virtual de cada facultad (correo electrónico)➤ Mesa de partes virtual de la EEG. (correo electrónico)
Viernes 22 de mayo	<p>La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente o Comisión de Evaluación de la EEG (LA COMISIÓN)</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Publica cronograma para la clase modelo y entrevista personal.
Lunes 25 y martes 26 de mayo	<p>LA COMISIÓN</p> <p>Evalúa virtualmente:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Presentación del postulante (videoconferencia)➤ Hoja de vida <p>Remite informe final al decano o presidente de la EEG.</p>
Miércoles 27 de mayo	<p>Decano o presidente de la EEG convocan virtualmente a:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad o Comisión Organizadora de la EEG (virtual) para que emitan su pronunciamiento y lo formalizan mediante resolución de decanato o resolución directoral según corresponda.
Jueves 28 y viernes 29 de mayo	<p>Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.</p>
Lunes 01 de junio	<p>Decano o presidente de la EEG</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Eleva recurso de apelación y expediente al Sr. rector.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

Martes 02 de junio.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.
Miércoles 03 y jueves 04 de junio	Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes. <ul style="list-style-type: none">➤ Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual, el cual es enviado al rector
Viernes 05 de junio.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a sesión extraordinaria del consejo universitario, para su pronunciamiento y formaliza el acuerdo mediante resolución rectoral

Entrega de bases

Entrega de bases : se descargan en la página web de la Facultad o EEG

Presentación de documentos e inscripción

Presentación : Mesa de partes virtual de la Facultad o EEG (correo electrónico).

Horario : 8 am a 17:00 pm